

Ciudad de México a 29 de mayo de 2017

## BOLETÍN DE PRENSA

### **Segunda actualización del Semáforo Anticorrupción: Monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción**

- **11 estados ya tienen la base legal necesaria para continuar con el desarrollo de sus SLA, mientras que 13 aún no tienen una iniciativa de ley**
- **Campeche, Chihuahua y Tabasco permanecen sin ningún trabajo para iniciar la construcción de sus SLA**
- **Morelos destacó por su avance de reforma constitucional deficiente a satisfactoria e incluso ya tiene una ley del SLA satisfactoria**

Los estados tienen hasta el 18 de julio de 2017 para implementar sus Sistemas Locales Anticorrupción (SLA). El año pasado, la Coparmex, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Transparencia Mexicana diseñamos la Ley Modelo para los SLA, la cual es una adaptación a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y su objetivo es ser una guía simple para las entidades.

El 28 de febrero de este año presentamos el “**Semáforo anticorrupción: Monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción**”, un parámetro de evaluación de la reforma constitucional y de la Ley del Sistema Local Anticorrupción y su implementación, el cual documenta y estudia la calidad de la actividad legislativa en los estados con base en las constituciones y las agendas legislativas locales.

El estudio se compone por:

- Semáforo de la reforma constitucional
- Semáforo de implementación de la Ley del SLA

El procedimiento para obtener la información legislativa de los estados fue la siguiente:

1. Revisión de las gacetas parlamentarias que se encuentran en línea de los 32 congresos locales
2. Se envió correo electrónico a tres funcionarios de cada congreso
3. Como último recurso se les contactó por teléfono

**El 5 de abril publicamos la primera actualización del semáforo y los resultados fueron los siguientes:**

- 10 estados con reforma constitucional satisfactoria
- 4 sin iniciar la construcción de sus Sistemas Locales Anticorrupción
- 3 estados con problemas graves en sus reformas constitucionales

**Hoy presentamos la segunda actualización del Semáforo Anticorrupción.**

### **¿CÓMO HAN AVANZADO LOS ESTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS SLA?**

#### **SEMÁFORO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL**

Determina el nivel de avance al evaluar si el estado tiene o no reforma constitucional o alguna iniciativa y si tiene una estructura constitucional adecuada, por medio de 10 criterios que deben contemplar las reformas constitucionales, entre ellos el establecimiento del SLA, del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana y la incorporación del nuevo régimen de responsabilidades administrativas.



- 13 estados aún no tienen una propuesta de ley para diseñar sus SLA.
- 8 estados se sumaron con una ley del SLA (6 satisfactoria y 2 regular) a los 3 estados de la primera actualización (Chiapas, Nayarit y Puebla).

**Con esto, 11 estados ya tienen la base legal necesaria para continuar con el desarrollo de sus Sistemas Locales Anticorrupción y pueden comenzar con:**

- La construcción administrativa de sus órganos
- Los procesos de designación
- El inicio de funciones sustantivas

Los congresos locales tienen como mandato constitucional implementar el Sistema Local Anticorrupción antes del 18 de julio de 2017, por lo que aún pueden aprovechar la Ley Modelo para agilizar los procesos legislativos y evitar riesgos de inconstitucionalidad.

**Consulta los avances por estado en:**  
[semaforoanticorrupcion.mx](http://semaforoanticorrupcion.mx)

**Para entrevistas favor de comunicarse con:**

**IMCO.** Romina Girón | [prensa@imco.org.mx](mailto:prensa@imco.org.mx) | Cel. (55) 1951 4419

**TM.** Melany Olivares | [molivares@tm.org.mx](mailto:molivares@tm.org.mx) | Cel. (55) 2529 2740

**COPARMEX.** Felipe Galindo | [fgalindo@coparmex.org.mx](mailto:fgalindo@coparmex.org.mx) | Cel. (55) 9190 2917